



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



Oficio N° CBFO-JB-2024-178A-OF  
El Coca, mayo 23 de 2024

Señor.  
José Angulo.  
**PRESIDENTE ACL**  
Presente. –

De mi consideración:

A nombre del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, reciba un atento y cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente me permito realizar la entrega del ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.

Por su gentil atención, me suscribo con sinceros agradecimientos de respeto y estima.

Atentamente;  
**ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA.**

Subof. Tlgo. Ernesto Guarín  
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS  
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.**



Recibido  
MCCFO  
23-05-2024



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



## RENDICION DE CUENTAS 2023

### ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023 DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.

En el cantón Francisco de Orellana, a los 23 días del mes de mayo de 2024, en el Auditorio Manuel Villavicencio MACCO E.P, siendo las 15h20 se da inicio a la Deliberación Pública del Proceso de Rendición de Cuentas de las empresas públicas y entidades adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, entre las que se encuentra el Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana, con la presencia de la Asamblea Ciudadana Local del cantón, y el delegado de Presidencia la Señora Alcaldesa Tecnóloga Shirma Cortes Sanmiguel.

Es importante indicar que el evento de Deliberación Pública, a pedido de los miembros de la Asamblea Ciudadana Local, se efectuó de manera conjunta y coordinada con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, Registro de la Propiedad de Francisco de Orellana, Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana (MACCO), Terminal Terrestre El Coca E.P. y Mancomunidad de Agua Rio Suno.

La Deliberación Pública se desarrolló conforme el siguiente orden del día.

1. Himno Nacional.
2. Bienvenida por parte de la Presidenta de las Empresas Públicas y Entidades Adscritas o su delegado/a.
3. Instalación de la Audiencia pública por parte del Presidente de la Asamblea Ciudadana Local señor José Ángulo
4. Intervención y Presentación del informe institucional y consultas ciudadanas a cargo de cada uno de los representantes legales de la Empresas Públicas y Entidades Adscritas:
  - Sub oficial Ernesto Guarnizo – Comandante del Cuerpo de Bomberos de Francisco Orellana
  - Arquitecto Rafael Barriga - Gerente de la Terminal Terrestre y Comunicación Social COCA E.P.
  - Abogada Camila Goyes– Secretaria Ejecutiva del COCAPRODE
  - Licenciado Carlos Noboa – Gerente de MACCO E.P.
  - Abogado Orlando Moreira Mgs - Registrador de la Propiedad
  - Ingeniero Kelbin Solórzano – Gerente General de la Mancomunidad de Agua Rio Suno
5. Sugerencias y/o recomendaciones
6. Himno al cantón Francisco de Orellana
7. Clausura por parte de la presidenta o su delegado/a de las Empresas públicas

#### Desarrollo de la Deliberación Pública:



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



## RENDICION DE CUENTAS 2023

Posterior al registro de asistencia de la ciudadanía invitada de acuerdo con el listado entregado por la Asamblea Ciudadana Local, actores de las Empresas Públicas, Entidades Adscritas y Mancomunidad de Agua y ciudadanía que se dio cita al evento de Deliberación Pública.

El moderador presenta el orden del día del evento y emite algunas indicaciones generales del proceso de rendición de cuentas, se da inicio con el primer punto.

**Primer punto del orden del día;** todos los presentes corean el Himno Nacional del Ecuador.

**Segundo punto; Bienvenida por parte del delegado de la Presidenta de las Empresas Públicas y Entidades Adscritas.**

Interviene en representación de Presidencia de las Empresas Públicas y Entidades Adscritas, el Arquitecto Santiago Velasco, saluda a las autoridades y ciudadanos presentes. Manifiesta que, la rendición de cuentas es un derecho establecido en la Constitución y en la Ley, implica el reconocimiento del control social por parte de los ciudadanos ya que es una práctica para recuperar la confianza, garantizar la transparencia y mantener la legitimidad de la administración pública; una administración responsable con sus mandantes exige una buena gestión pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia, cuyo eje de servicio es la atención a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía que conforman el GAD Municipal Francisco de Orellana. Con estos antecedentes el GAD Municipal Francisco de Orellana a través de sus entidades, empresas y adscritas cumple con su obligación de rendir cuentas a sus mandantes en cumplimiento del artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y basados además en la metodología y las normas establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que la ciudadanía conozcan de manera directa el avance y finalización de las obras y otras intervenciones que se han desarrollado durante el año 2023 a través de este proceso de rendición de cuentas entendido como un proceso participativo e incluyente. En ese sentido a nombre de la Alcaldesa Tecnóloga Shirma Cortés, da la bienvenida al evento de rendición de cuentas de las Empresas, Mancomunidad y Entidades Adscritas.

**Tercer punto; Instalación de la Audiencia pública por parte del Presidente de la Asamblea Ciudadana Local señor José Ángulo.**

El señor José Angulo, Presidente de la Asamblea Ciudadana Local del cantón Francisco de Orellana, inicia agradeciendo a Dios por la vida y manifiesta lo siguiente:

El día de hoy 23 de mayo se ha propuesto como Asamblea Ciudadana Local en conjunto con las empresas públicas y entidades adscritas hacer la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del periodo del año 2023. Agradece y saluda a todos los presentes, líderes barriales, de organizaciones, de comunidades que se han hecho presentes, a cada representante de las Instituciones que van a rendir cuentas, a las autoridades del cantón Francisco de Orellana y autoridades del cantón Loreto que visitan, y a todos los miembros



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



## RENDICION DE CUENTAS 2023

de la Asamblea Ciudadana Local del cantón Francisco de Orellana, presentes en la deliberación pública.

El artículo 61, 95 y 96 de la Constitución de la República del Ecuador nos garantiza el derecho a los ciudadanos y ciudadanas a incluirnos en todo lo que corresponde al interés público y todas las entidades que manejan recursos del estado que son recursos del pueblo. Amparados en el artículo 88, 89, 90, 91, 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre el tema de la Rendición de Cuentas que recae netamente en los ciudadanos, en este caso en representación de los ciudadanos la sociedad civil, la Asamblea Ciudadana Local.

La Rendición de Cuentas con base en la Ley Orgánica de Participación tiene su reglamento que fue reformado este año el artículo 20 sobre las fases de seguimiento sobre la rendición de cuentas, como también los parámetros para proceder al tema de la rendición de cuentas en su artículo del Reglamento 5, 6, 7, 9, 11 y 12.

En este tema, después de recibir todos los insumos necesarios de parte de las instituciones en este caso las empresas públicas que son dos, entidades adscritas que son tres y Mancomunidad Río Suno, hemos procedido como Asamblea Local Ciudadana a hacer el respectivo análisis, evaluaciones sobre el periodo del año 2023, sobre el tema de metas, objetivos, programas, proyectos, inversión pero también el tema de resultados que se debe reflejar con base en la inversión de los POA Planes Operativos Anuales que manejan cada una de las instituciones en beneficio de la colectividad.

Es importante que los conciudadanos que están presentes acá, en uno de los puntos después de cada una de las intervenciones de los representantes de las empresas públicas, adscritas y mancomunidad de agua, a ustedes les van a pasar una tarjeta para que puedan hacer sus observaciones y recomendaciones que en la fase IV se revisará, fundamentará y será de fiel cumplimiento de parte de las instituciones nombradas y también evaluación permanente por parte de la Asamblea Ciudadana Local para que se pueda cumplir dichos objetivos.

En este caso como Presidente de la Asamblea Ciudadana Local y con la venia de los ciudadanos y funcionarios de las instituciones, deja instalada la presente Deliberación Pública siendo las 15:40.

### **Cuarto punto; Intervención y Presentación del informe institucional y consultas ciudadanas a cargo de cada uno de los representantes legales de la Empresas Públicas y Entidades Adscritas**

Conforme el orden establecido se procede con la deliberación del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana.

Como parte de la metodología se procede a la entrega de las de las tarjetas de color blanco para que la ciudadanía pueda realizar las observaciones y sugerencias; el Sub oficial Ernesto Guarnizo – Comandante del Cuerpo de Bomberos de Francisco Orellana,



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



## RENDICION DE CUENTAS 2023

saluda cordialmente a la audiencia, y solicita a controles la presentación del video de la gestión Institucional del año 2023 luego del cual se da paso a la Lcda. Mariana Ubidia para que continúe con la explicación de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2023, para luego continuar con la aclaración de las preguntas ciudadanas y las respuestas realizadas, tomando en cuenta también las observaciones que la Asamblea Local Ciudadana emitió el día de ayer para que se tome en cuenta en la rendición de cuentas que se presentará en el año 2025.

Pregunta	Respuesta	Observación
<p>1. ¿Cuál es la metodología que utilizaron para la distribución del Presupuesto de la institución 2023 y si hubo Participación Ciudadana y se tomaron en cuenta las observaciones del 2022 sobre el gasto de inversión?</p>	<p>Los Ingresos Corrientes como es:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Prestación De Servicios</li> <li>2.- Permisos, Licencias Y Patentes</li> <li>3.- Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones</li> <li>4.- Contribución Predial A Favor De Los Cuerpos De Bomberos</li> <li>5.- Contribución Adicional Para Los Cuerpos De Bomberos Proveniente De Los Servicios De Alumbrado Eléctrico</li> <li>6.- Otros Servicios Técnicos Y Especializados</li> <li>7.- Otros Intereses Por Mora</li> <li>8.- Otros No Especificados</li> </ol> <p>Financiaran los Gastos Corrientes como es:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Gastos En Personal</li> <li>2.- Bienes Y Servicios De Consumo</li> <li>3.- Otros Gastos Corrientes</li> <li>4.- Transferencias Y Donaciones Corrientes</li> </ol> <p>La metodología se realizó en base a la estimación presupuestaria de ingresos, conforme se encuentra en el COOTAD "Art. 236.</p>	<p>Durante el año 2024, al planificar el presupuesto del año 2025, deben considerar la participación de la ALCCFO y la ciudadanía en general, con la finalidad que esta se empodere de la gestión pública e incida ella.</p>



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



## RENDICION DE CUENTAS 2023

	<input type="checkbox"/> No se contó con Observaciones en el año 2022.	
<p>2. ¿Cuántas capacitaciones y programaciones se realizaron a los usuarios, centros educativos, instituciones públicas y privadas para socialización y formación en la prevención de incendios y desastres naturales?</p>	<p>Pregunta contestada a satisfacción, han realizado muchas capacitaciones durante el 2023, las mismas que deben continuar de manera permanente.</p>	
<p>3. ¿Cuántos vehículos están disponibles para el servicio de socorro inmediato a la ciudadanía?</p>	<p>Respuesta contestada a satisfacción, sin observaciones.</p>	
<p>4. ¿Está en la planificación una posible construcción de una nueva estación de bomberos en los sectores o barrios que están pasando el puente Payamino vía Loreto y el fortalecimiento en las parroquias?</p>	<p>Con relación a la pregunta 4 sobre la construcción de una estación de bomberos pasando el puente Payamino, es menester informar que el predio se encuentra ubicado en la manzana 46, en las calles Otavalo y Tababuela, del barrio Unión Imbabureña, ubicado en la parroquia El Coca, predio otorgado mediante escritura pública de donación, celebrada el 25 de septiembre de 2012, ante el notario primero del cantón Francisco de Orellana. En cuanto a la construcción de la estación en el mencionado barrio, es necesario aclarar que los estudios de factibilidad se realizarán de acuerdo a la normativa expedida por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, quien emite las políticas de ubicación de las mismas, acorde al número de habitantes, número de bomberos contratados, riesgo de la zona, estadísticas de emergencias, presupuesto</p>	<p>Indicar donde está ubicado el predio y la planificación la realizarán mediante consultoría o se elaborará los estudios con personal propio de la entidad, ya que en el recorrido mencionan que en la planificación estratégica del año 2024 van a considerar la construcción una estación pasando el puente del Rio Payamino.</p>



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



## RENDICION DE CUENTAS 2023

	<p>proyectado, contratación de personal, equipamiento para personal y para la estación, vehículos de emergencia, lo cual demanda realizar un estudio de factibilidad con apoyo del GAD Municipal y por cuenta propia de ser el caso con una consultoría. En todo caso, se realizarán todas las gestiones necesarias.</p>	
--	--	--

A continuación interviene Arquitecto Rafael Barriga - Gerente de la Terminal Terrestre y Comunicación Social COCA E.P. Con la presentación del video de gestión y posterior explicación de proceso de rendición correspondiente al año 2023.

De acuerdo con el orden establecido, interviene Abogada Camila Goyes- Secretaria Ejecutiva del COCAPRODE con la presentación del video y posterior explicación del proceso de rendición correspondiente al año 2023.

Seguidamente interviene el Licenciado Carlos Noboa – Gerente de MACCO E.P. con la presentación de un video y posterior explicación de proceso de rendición correspondiente al año 2023.

A continuación, interviene el Abogado Orlando Moreira Mgs. - Registrador de la Propiedad con la presentación de un video y posterior explicación de proceso de rendición correspondiente al año 2023.

Corresponde el turno del Ing. Kelbin Solórzano Gerente General de la Mancomunidad para la prestación del servicio de agua potable Río Suno, quien presenta su Rendición de Cuentas correspondiente al año 2023 de la siguiente manera:

Saluda cordialmente a toda la audiencia, y asistentes de la sala, expone mediante presentación power point la gestión de la mancomunidad.

**Quinto** punto; Sugerencias y/o recomendaciones (recoger las tarjetas con las observaciones)

En este punto protocolo procede a recoger las observaciones y recomendaciones de la ciudadanía a través de las tarjetas, la de color celeste corresponde al Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana, entregadas durante la exposición de la Secretaria Ejecutiva del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana Ab. Camila Goyes, y cada una de las empresas y entidades adscritas, estas tarjetas son entregadas a los representantes legales por intermedio del moderador.



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



## RENDICION DE CUENTAS 2023

Interviene el señor José Angulo para referirse al proceso de la rendición de cuentas efectuada:

Manifiesta que como Asamblea Ciudadana Local han solicitado todos los insumos para proceder el proceso de rendición de cuentas de las empresas públicas, entidades adscritas y mancomunidad, por ello el día 07 de marzo de 2024 se realizó una Asamblea Ciudadana en el Barrio Santa Rosa, en donde se presentó el PDYOT, el POA del municipio y de cada una de las empresas públicas y entidades adscritas, en donde la ciudadanía se pronunció con base en su presupuesto, actividades, metas, objetivos, presupuesto referencial, ya que muchos de los presupuestos pasan presupuestos de arrastre para el siguiente año y el año 2023 que tuvo presupuesto prorrogado, cambio de administración municipal y otros temas que no son ajenos a la política pública y al convivir diario de cada uno.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación es claro que todas las instituciones públicas, los GADs, autoridades de elección popular y entidades que manejan recursos públicos tienen que rendir cuentas a la ciudadanía. El artículo 12 del Reglamento de la Ley Orgánica de Participación manifiesta que el tema de la Deliberación Pública debe ser transmitida a través de plataformas digitales hasta finalizar, sin cortar la señal, en este caso se encuentra transmitiendo Yasuní TV y también en su plataforma digital; de igual manera las instituciones deben ya haber subido a la página web toda la información, así como el formulario para que la ciudadanía pueda verificar y dar su aporte. En este tema es importante la cartilla que cada ciudadano recibió en las intervenciones de cada representante de las entidades, para que pongan las observaciones, acotaciones, aportaciones con base en lo ya manifestado, con base en las preguntas y respuestas, además de evaluar si se cumplió o no con el objetivo programático de la rendición de cuentas, esto nos faculta también con sus observaciones que a la larga se conviertan en lo posterior en la IV fase para ir puliendo y que las observaciones sean de fiel cumplimiento para cada entidad.

Procede a comunicar a la ciudadanía el proceso de rendición de cuentas y las observaciones y recomendaciones a cada una de las empresas y entidades adscritas, realizadas este día y cada una de las preguntas y respuestas, en el mismo orden de intervención.

En lo que corresponde al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, manifiesta el Presidente, tubo 5 preguntas, de las cuales se le hace llegar tres observaciones, ante la corrección que son dos observaciones, recalca que son tres observaciones, que hay una tercera observación, que es era, que no cuentan con una edificación, que no cuentan con un terreno, pagan arriendo, como Asamblea Ciudadanía Local acotamos con todo el respaldo ya que el Gobierno Municipal cuenta con una infraestructura que está utilizando la empresa eléctrica en Francisco de Orellana y no está pagando ningún arriendo esta empresa pública, para que hagan la gestión con la señora Alcaldesa para que por lo menos le den una parte de esa infraestructura para que funcione el COCAPRODE y la JUNTA que es importante, ya que de veras pagando arriendo se va el presupuesto en gasto corriente que en gasto de inversión en beneficio de la colectividad, en el recorrido se había manifestado la vinculación con el tema de género, principalmente grupos de atención prioritaria, articular con las demás instituciones, como ustedes trabajan con casa paula, Sandi Yura otras organizaciones de mujeres, fortalecer y capacitar en el tema de violencia familiar, este tema no debe ir dirigido a un género, si no articular para ir apaleando las situaciones dentro del núcleo familiar, tenemos organizaciones y fundaciones que trabajan con personas con tema de drogas, alcoholismo que es lo principal debe articular con el COCAPRODE con organizaciones para ir apaleando la violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia de grupos de atención prioritaria.



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



## RENDICION DE CUENTAS 2023

Invita a que todas las empresas públicas vendan su balcón de servicio mediante Yasuní TV, y concluye solicitando a todos los representantes legales de las instituciones que acojan las observaciones de la ciudadanía y se puedan fomentar situaciones que permitan mejorar las actividades y desempeño de cada uno; además, espera que las observaciones que fueron propuestas por parte de la ciudadanía en las cartillas, en la próximas semanas se pulirá para darles el seguimiento y se den fiel cumplimiento a las observaciones y anhelos que tiene la ciudadanía sobre las acciones y servicios que prestan las instituciones.

Una vez concluida la Rendición de Cuentas de todas las instituciones, el moderador invita a la Asamblea mediante secretaria y se constate el número de sugerencias y recomendaciones que se han efectuado para cada entidad. Quedando para el COCAPRODE un total de 18 cartillas, mismas que son retiradas por el Sr. Angulo en Calidad de presidente de la Asamblea Ciudadana Local.

El Señor, Angulo toma nuevamente la palabra antes de terminar con el himno al cantón, y expresa:

No hay que tener hermetismo porque nosotros como Asamblea Local Ciudadana conocedor y responsable de la participación ciudadana, los derechos, deberes y obligaciones que nos asisten. Nosotros no estamos politizando la asamblea local ciudadana, somos respetuosos de la normativa, no direccionamos por temas políticos, ni figuras políticas, más bien hacemos un trabajos ad honorem, pero también hacemos un trabajo responsable en beneficio de la transparencia, del control social y el derecho a que la ciudadanía sea informada de acuerdo a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No debe haber en ningún momento tela de duda, criterios mal infundados en el tema de la rendición de cuentas. Vuelvo y repito, podrán mucho decir de José Angulo. Pero yo no me presto para sainetes, shows o circo, más bien yo me presto para que la información sea difundida, llegue al recóndito de los sectores más olvidados que conozcan cuál es la inversión, cuál es los metas objetivos, programas, proyectos vinculados a los presupuestos y que sea un presupuesto participativo e incluyente, para toda la ciudadanía, toda la ciudadanía, hablo de toda la ciudadanía. Desde el más pequeño hasta el más grande. De la persona que está inmóvil en una silla o en una cama hasta la persona que no pueda hablar ni escuchar y de mi parte como representante de la sociedad civil. Sí. Soy responsable de aquello.

Siempre seré responsable de mis actos de acuerdo a lo que manda la normativa legal, hay que dejar la soberbia a un lado. Hay que dejar la desobediencia, el odio, la desigualdad y unirnos a sacar nuestro cantón Francisco de Orellana, nuestras comunidades, nuestra parroquia, nuestra provincia del bache que nos encontramos, bien, lo que dijo Carlitos Delgado, sale demasiado recursos en barriles de petróleo y recibimos migajas, miseria, contaminación, cáncer, muerte. ¿Pero quiénes somos responsables? Todos.

Todos somos responsables, y hagamos hincapié de que las autoridades obedezcan al poder ciudadano porque nosotros somos el primer poder del Estado, el quinto poder, así que le ahinco a las autoridades, a ustedes como funcionarios, a trabajar articuladamente con la ciudadanía. No hay ignorante para no entrar en esos, dime que te directes dejemos a un lado la politiquería y dediquémonos a trabajar en la inversión de la política pública en bienestar de todos y todas. Yo puedo tener discrepancias con los directores, con las autoridades, pero eso me conlleva a ser el responsable de no hacer un mal manejo en el tema de la rendición de cuentas. Que todo quedará en aquellos y que no creen en mí. Muchas gracias y que Dios nos bendiga a cada uno de nosotros.



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



## RENDICION DE CUENTAS 2023

**Sexto punto;** Himno al cantón Francisco de Orellana.

**Séptimo punto;** Clausura

Finalmente interviene el Arquitecto Santiago Velasco, delegado de las empresas públicas y adscritas quien felicita a los representantes y personal de cada una de las instituciones y en nombre de la Alcaldesa del cantón Francisco de Orellana, da por clausurado el proceso de Deliberación Pública del año 2023 de las Empresas Públicas, Mancomunidad de agua y Entidades Adscritas.



Subof. Tlgo. Ernesto Guarnizo Quezada  
**JEFE DEL CUERPO DE  
BOMBEROS DEL CANTÓN  
FRANCISCO DE ORELLANA**

Sr. José Angulo  
**PRÉSIDENTE ACL  
FRANCISCO DE ORELLANA**